

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, del Ayuntamiento de Martín de la Jara, de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos en la O.P.A.E.F. (PP. 1510/2013).

Don Manuel Sánchez Aroca, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 de octubre de 2010, se procedió a delegar en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.), perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla, la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos, en particular los siguientes:

CONCEPTO	GESTION TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDADORA	INSPECCIÓN	GESTIÓN CENSAL
IBI	X	X		X
IAE	X	X	X	X
IVTM	X	X	X	X
I. INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	X	X	X	
ICIO				
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (*)		X		
CUALQUIER RECURSO MUNICIPAL EN EJECUTIVA		X		
* Tasa de entrada de vehículos.				

La firma del Convenio de delegación se produjo el día 21 de diciembre de 2010.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 106 citado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

Martín de la Jara, 14 de enero de 2013.- El Alcalde, Manuel Sánchez Aroca.